

AUTORIZA PRORROGA INICIO DE OBRAS DE PROYECTO D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA

SANTIAGO, 21 DIC 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2582 /

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en la letra l) del Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de prórroga de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en DS individualizado en Visto precedente.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 del 05.11.10 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- El **ORD. N° 637 de fecha 24.08.2010** del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto(s) que se indica(n) a continuación, el (los) que fue(ron) seleccionado(s) por medio de **Resolución Exenta MINVU N° 8375 del 19.11.2009**:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.	FECHA MAX. POR NORMATIVA INICIO DE OBRAS
Comité de Mejoramiento Villa Sumar	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	30742	II	19	18.01.2010
Comité de Mejoramiento Vivienda Agrupación de la Esperanza Legua Emergencia Etapa II	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	32110	II	14	18.01.2010
Comité de Mejoramiento Comunidad y Acción	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	35510	II	13	18.01.2010
Comité de Mejoramiento Villas Unidas Etapa 2	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	30749	II	18	18.01.2010
Comité de Mejoramiento de la Vivienda Renacer Etapa II	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	33618	II	11	18.01.2010
Otoños Felices 16 de Febrero	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	35119	II	17	18.01.2010
Otoños Felices 16 de Febrero	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	35119	I	17	18.01.2010
Comité de Mejoramiento Central El Pinar	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	28851	I	35	18.01.2010
Comité de Mejoramiento de la Vivienda Santa Rosa de Macul	San Joaquín	Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín	33634	I	17	18.01.2010

- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que las familias de los proyectos que se indican en los Vistos precedentes, se encuentran en una situación de extrema necesidad habitacional.
- b) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras de los proyectos señalados en los Vistos precedentes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

RESOLUCIÓN.

1. Otórguese prórroga de inicio de obras por un período de **230 días corridos**, a partir de la fecha original de 60 días corridos a partir de la emisión del Certificado de Subsidio, para los proyectos del DS N° 255/2006 de V y U, indicados en el Visto c) de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Evaluación y Control, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia